

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL PLANTEL OFICIAL</p> <p>Sedes Honorio Villegas e Isabel de Castilla: preescolar y básica primaria. Sede Central: de 6° a 11°. Y jornada nocturna: educación para adultos por ciclos.</p> <p>Resolución de fusión: no.1709 del 3 de sep. de 2002</p> <p>Actualización de aprobación de estudios: Resolución no. 4143.0.21.11280 de diciembre 13 de 2011 S.E.M. NIT: 805026272-1 DANE: 176001007166 CÓDIGO ICFES: 017053</p>	
---	--	---

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL

No 4143.048.26.023-2026

Aplicación artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y Manual de Contratación de la Institución Educativa José María Carbonell

Se invita a participar en el proceso de contratación a todas las personas naturales o jurídicas que estén en la capacidad de contratar, para que presenten la propuesta y aporten los requisitos exigidos en la presente invitación pública, con el propósito de proceder a la selección objetiva del contratista para la ejecución del objeto contractual, procedimiento que se llevará a cabo mediante la selección de contratación inferior a 20SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa José María Carbonell, así:

“1. TRÁMITE DE SELECCIÓN OBJETIVA Y ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS

1.1. Trámite de Selección Objetiva

La selección del proveedor: contratista de bienes, servicios generales, técnicos y profesionales para gestiones específicas y temporales hasta la cuantía de 20SMLMV, se llevará a cabo de conformidad con los siguientes parámetros:

- a. De 1 a 20 SMLMV la selección se hará con la única consideración de precios del mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en el bien o servicio requerido. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo. (...)

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicio de mantenimiento locativo y aplicación de pintura para los salones, zonas de circulación y fachada de la Institución José María Carbonell de Santiago de Cali.

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El contratista durante la ejecución del contrato deberá cumplir con lo siguiente:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</p>	<p align="center">SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL PLANTEL OFICIAL</p> <p>Sedes Honorio Villegas e Isabel de Castilla: preescolar y básica primaria. Sede Central: de 6° a 11°. Y jornada nocturna: educación para adultos por ciclos.</p> <p>Resolución de fusión: no.1709 del 3 de sep. de 2002 Actualización de aprobación de estudios: Resolución no. 4143.0.21.11280 de diciembre 13 de 2011 S.E.M. NIT: 805026272-1 DANE: 176001007166 CÓDIGO ICFES: 017053</p>	
---	---	---

a. Prestar el servicio de acuerdo a lo presentado en la oferta económica, así:

ACTIVIDAD	CANT	
PINTURA SEDE PRINCIPAL		
ALISTAMIENTO PARA PINTAR		
Limpieza de las paredes, eliminación de polvo y telarañas, resanes, alistamiento de superficie para pintar	3345.00 mts2	\$2.000
APLICACIÓN DE PINTURA		
Pintura con vinilo y esmalte para guarda escobas	3345.00 mts2	\$8.100
Aseo final de obra	GL	

- a. Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.
- b. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la entidad, a través del Supervisor del Contrato.

1.3. PLAZO

El plazo de ejecución previsto será hasta el 18 de agosto de 2026, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.4. VALOR

El valor del presente contrato será hasta por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$34.584.500)

1.5. FORMA DE PAGO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL pagará el valor del contrato así: UN PRIMER PAGO, que se realizará el 23 de julio de 2026 por un valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$17.292.250) y UN SEGUNDO PAGO, por el valor restante, una vez el contratista acredite el cumplimiento del 100% del objeto contratado. PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL PLANTEL OFICIAL</p> <p>Sedes Honorio Villegas e Isabel de Castilla: preescolar y básica primaria. Sede Central: de 6° a 11°. Y jornada nocturna: educación para adultos por ciclos.</p> <p>Resolución de fusión: no.1709 del 3 de sep. de 2002 Actualización de aprobación de estudios: Resolución no. 4143.0.21.11280 de diciembre 13 de 2011 S.E.M. NIT: 805026272-1 DANE: 176001007166 CÓDIGO ICFES: 017053</p>	
---	--	---

de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal. PARÁGRAFO III: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Institución Educativa José María Carbonell de Santiago de Cali

1.7. LUGAR DE PUBLICACIÓN

Página web y cartelera de la Institución Educativa José María Carbonell

1.8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La propuesta debe presentarse de forma presencial, en sobre debidamente sellado y marcado, el cual debe contener los siguientes documentos que serán tenidos en cuenta como requisitos habilitantes:

1. Hoja de vida del DAFP de persona natural o jurídica (según corresponda)
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o contratista
3. Fotocopia del RUT actualizado
4. Planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior o del mes vigente donde se evidencie el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (Artículo 50 de la Ley 789 de 2022, modificado por la Ley 828 de 2003) y/o certificación expedida por el representante legal y o revisor fiscal donde conste el pago de aportes parafiscales.
5. Certificado de existencia y representación legal no menor a tres meses (cuando aplique)
6. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación no inferior a tres (3) meses.
7. Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la Nación no inferior a tres (3) meses.
8. Certificado de antecedentes judiciales no inferior a tres (3) meses.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</p>	<p align="center">SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL PLANTEL OFICIAL</p> <p>Sedes Honorio Villegas e Isabel de Castilla: preescolar y básica primaria. Sede Central: de 6° a 11°. Y jornada nocturna: educación para adultos por ciclos.</p> <p>Resolución de fusión: no.1709 del 3 de sep. de 2002 Actualización de aprobación de estudios: Resolución no. 4143.0.21.11280 de diciembre 13 de 2011 S.E.M. NIT: 805026272-1 DANE: 176001007166 CÓDIGO ICFES: 017053</p>	
---	---	---

9. Certificado Nacional de Medidas Correctivas no inferior a tres (3) meses
10. Certificado inhabilidades por delitos sexuales no inferior a tres (3) meses
11. Formato de autorización de consulta de inhabilidades e incompatibilidades debidamente firmado
12. Certificado REDAM no menor a tres (3) meses
13. Certificación bancaria vigente

El sobre debe ser entregado en el área de pagaduría de la Institución Educativa José María Carbonell. Los interesados deberán tener en cuenta la fecha establecida en el cronograma adjunto

1.9. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación invitación a participar en el proceso	22 de junio de 2026 10:00AM	Página web y cartelera I.E. José María Carbonell
Recepción de propuestas debidamente marcado y sellado	23 de junio de 2026 Hasta las 03:00 PM	Tesorería I.E. José María Carbonell
Cierre de recepción de propuestas	23 de junio de 2026 Hasta las 03:01 PM	Tesorería I.E. José María Carbonell
Apertura de propuestas/evaluación de propuestas	24 de junio de 2026 Hasta las 04:00 PM	Tesorería I.E. José María Carbonell
Adjudicación del contrato	25 de junio de 2026 Hasta las 10:00 AM	Rectoría I.E. José María Carbonell
Firma del contrato y publicación	25 de junio de 2026 Hasta las 11:00 AM	Rectoría I.E. José María Carbonell

NOTA: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones técnicas exigidas en la oficina de pagaduría/tesorería y/o en la cartelera de la Institución Educativa José María Carbonell.


CARLOS ARTURO MORALES CASTRO
RECTOR

Revisó: Carlos Arturo Morales Castro – Rector